	Imprenta Nacional de Colombia **INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS**	GA-FO-8 22/06/2023 Versión 2

TIPO DE INFORME **FINAL**

DATOS GENERALES (*Diligenciar este espacio únicamente cuando el informe es* ***Parcial***)

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	DD/MM/AA **A** DD/MM/AA	
AVANCE	**FÍSICO** *Indicar el valor porcentual (%) en tiempo acumulado frente al tiempo total del contrato, o el valor de avance de acuerdo al cumplimiento del cronograma.*	**PRESUPUESTAL** *Indicar el valor porcentual (%) acumulado frente al valor total del contrato.*
% DE AVANCE PROGRAMADO		
% DE AVANCE REAL		

DATOS DEL SUPERVISOR	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	**Jaime Orlando Corredor Riaño**
DEPENDENCIA	**Agencia de Comunicación Estratégica**

DATOS DEL CONTRATO	
NÚMERO DE CONTRATO	**22330107**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	01/11/2023
FECHA DE LEGALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO *(debe ser la correspondiente a la expedición del registro presupuestal y aprobación de póliza de seguro de cumplimiento. Si uno de estos documentos tiene fecha posterior al otro, se tomará la última).*	01/11/2023
CONTRATISTA	**SEÑALES LOGICAS S.A.S**
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT	**901.353.274-4**
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISION DE MATERIAL GRAN FORMATO IMPRESO
VALOR	**$ 7.735.000 IVA INCLUIDO**

PLAZO DE EJECUCIÓN	**1 mes**
PLAZO DE ENTREGA	2 calendario
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	01/11/2023
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	02/11/2023
ADICIONES*	
PRORROGAS*	
MODIFICACIÓNES	**CANCELACION**
SUSPENSIONES	

***** *En caso de adición o prórroga, indicar el número de la misma con el tiempo prorrogado o valor adicionado según se trate y la fecha de suscripción del documento.*

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. **CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:** *(Indicar conforme a las obligaciones pactadas en el contrato, el cumplimiento y desempeño del contratista respecto de la ejecución de las mismas, explicando de forma detallada los elementos recibidos, servicios prestados, etc., junto con los soportes pertinentes)*

SE LIBERA PRESUPUESTO ANEXO CORREO DE CLIENTE DONDE CANCELA EL MATERIAL CONTRATADO

2. **OBSERVACIONES:** *(Señalar las observaciones a que haya lugar respecto del desarrollo del objeto contractual, estableciendo si éste se está ejecutando o se ejecutó a satisfacción, así como reportar cualquier inconsistencia en la ejecución, cumplidos, pagos, documentos de remisión, etc.)*

3. **INFORMACIÓN TÉCNICA RELEVANTE (Si aplica):** *(Indicar de manera clara las características técnicas que se supervisaron y verificaron respecto del objeto contractual, en caso tal que en razón del servicio, bien u obra a desarrollar, se requiriera satisfacer el cumplimiento de normas especiales o condiciones técnicas propias de su naturaleza)*

4. SOPORTES DEL INFORME: *(Reporte de pagos, entradas a almacén, comunicaciones enviadas al contratista, cumplidos. Basta con relacionar los documentos soporte; sin embargo, si se trata de un contrato celebrado en virtud de un convenio interadministrativo, se debe anexar copia de recibido a satisfacción del cliente que se trate, con el fin de verificar la ejecución a la fecha).*

BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor
Valor Inicial del Contrato	**$ 7.735.000 IVA INCLUIDO**
Valor Adicionado	
Valor Total del Contrato	**$ 7.735.000 IVA INCLUIDO**
Valor Recibido por el Contratista	**0**
Valor Ejecutado por la Imprenta a Favor del Contratista	**0**
Saldo por Liberar	**$ 7.735.000 IVA INCLUIDO**

FECHA DE ELABORACIÓN: 29/11/2023



FIRMA DEL SUPERVISOR

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Interior

ACTA DE TERMINACIÓN DE MUTUO ACUERDO

Datos de la Orden de Servicio

PROCESO DE CONTRATACIÓN	INVITACION DIRECTA SIN OFERTAS NRO. IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA IDIRSIN -INC-147-2023
NÚMERO DE REQUERIMIENTO	20231510018743
ORDEN NRO.	22330107
OBJETO	ADQUISICION DE MATERIAL GRAN FORMATO IMPRESO
VALOR	SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS ($7.735.000.00) M/CTE INCLUIDO IVA Y DEMÁS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS
PLAZO	MES (1) MESES
CONTRATANTE	IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
ORDENADOR DEL GASTO	ANDRES RENE CHAVES FERNANDEZ
IDENTIFICACIÓN	C.C. NRO. 76.331.646
CARGO	GERENTE GENERAL (E)
CONTRATISTA	SEÑALES LOGICAS S.A.S
NIT	901.353.274-4
REPRESENTANTE LEGAL	JORGE MIRANDA DIAZ C.C., 79.292.648
DIRECCIÓN Y TELÉFONOS	CALLE 129 -102-05 B6 502- BOGOTÁ D.C CELULAR: 31926010 senalesloqicas@gamail.com

Teniendo en cuenta que la Orden de Servicio No. 22330107 entre la Imprenta Nacional de Colombia y la firma **SEÑALES LOGICAS S.A.S** se suscribió el pasado 01 de noviembre de 2023 y dado que nuestro cliente **POLICIA NACIONAL DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA - DILO,** cancelo la producción del material contratado en la Orden de Compra en mención.

El **CONTRATISTA** no elaboró los productos, y por ende **LA IMPRENTA** no los recibió; no surgió la obligación de realizar pagos por concepto de ejecución de la Orden No. 22330107.

Por lo anterior expuesto, las partes representadas entre el supervisor de la orden de Servicio y el Representante Legal de la firma SEÑALES LOGICAS S.A.S. disponen dar por terminada de mutuo acuerdo la Orden de Servicio Nro. 22330107 de 2023 del

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Interior

01 de noviembre de 2023, manifestando encontrarse a paz y salvo por todo concepto derivado de la presente contratación.

El presente documento se 02 días de mes de noviembre de 2023

Jaime Orlando Corredor Riaño
Supervisor **INC**
OC No. 22330107 de 2023

JORGE MIRANDA DIAZ
Representante Legal
SEÑALES LOGICAS S.A.S

Don Jaime buenos dais,

Doy Traslado a la solicitud de cancelación, teniendo en cuenta que es el supervisor de la Orden de compra No. 22330107, la cual corresponde a la cotización que relaciona Maria Esther.

Cordialmente,

Sandy Julieth Camacho Mata

sandy.camacho@imprenta.gov.co

Tel: 601 457 8000 **ext:** 3341

Dirección: Carrera 66 # 24-09

www.imprenta.gov.co



De: Maria Esther Betancourt Ladino <maria.betancourt@imprenta.gov.co>
Enviado el: miércoles, 01 de noviembre de 2023 4:01 p. m.
Para: COEST GRUSO-CONT <coest.gruso-cont@policia.gov.co>
CC: Andrea Catalina Abril Guzmán <andrea.abril@imprenta.gov.co>; Carlos Arturo Gomez Gomez <carlos.gomez@imprenta.gov.co>; Sandy Julieth Camacho Mata

<sandy.camacho@imprenta.gov.co>
Asunto: RE: CANCELACIÓN PEDIDO, orden de producción vinilo pvc floor grafic.

Cordial saludo.
De acuerdo a lo informado frente a la cancelación del pedido No. 306115 con No. de Cotización 7299-1, se procederá a suspender la producción y quedo atenta de la nueva solicitud para generar la cotización de lo que se requiera para establecer un tiempo de entrega que no puede ser inferior a 12 día hábiles dependiendo de las cantidades. Quedo muy atenta a la solicitud de cotización con sus respectivas características técnicas claras y concisas.

Cordialmente,

Maria Esther Betancourt Ladino
Ejecutiva de Cuenta
Agencia de Comunicación Estratégica
maria.betancourt@imprenta.gov.co
Teléfono: (601) 457 8000 Ext: 2713
Carrera 66 # 24-09
Bogotá, Colombia
www.imprenta.gov.co



De: COEST GRUSO-CONT <coest.gruso-cont@policia.gov.co>
Enviado el: miércoles, 01 de noviembre de 2023 3:28 p. m.
Para: Maria Esther Betancourt Ladino <maria.betancourt@imprenta.gov.co>
Asunto: CANCELACIÓN PEDIDO, orden de producción vinilo pvc floor grafic.

Bogotá D.C, 01 de noviembre de 2023.

Cordial saludo.

En atención a que fueron cambiadas las características generales para el vinilo pvc floor grafic, me permito informar que se cancela dicho requerimiento.

Atentamente,

Mayor **ANGELICA MARÍA ANTOLINEZ MUÑOZ**
Coordinador contrato No. 06-5-10090-23

Enviado desde Outlook para Android

From: COEST GRUSO-CONT
Sent: Wednesday, November 1, 2023 11:05:24 AM
To: Maria Esther Betancourt Ladino <maria.betancourt@imprenta.gov.co>

Imprenta Nacional de Colombia
Carrera 66 No. 24-09
Tel: (60 1) 4578000
www.imprenta.gov.co
e-mail: correspondencia@imprenta.gov.co

Subject: Solicitud re cotización impresión a Gran Formato vinilo aniversario institucional

Teniendo en cuenta que la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional, llevo a cabo la celebración del Contrato Interadministrativo **PN DIRAF No. 06-5-10090-23** del 31 de mayo de 2023, celebrado entre la **POLICÍA NACIONAL** y la **IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA** cuyo objeto es "**SERVICIO DE EDICIÓN, IMPRESIÓN, PUBLICACIÓN Y OBRA EDITORIAL PARA LA POLICÍA NACIONAL**".

Presupuesto asignado para **COEST**:

UNIDAD	PRESUPUESTO
Oficina de Comunicaciones Estratégicas COEST	$118'000.000,00
TOTAL	**$118'000.000,00**

Los bienes y/o servicios terminados serán entregados en el almacén de Intendencia de la Policía Nacional, el cual está ubicado en la Calle 64 G No. 90 A – 04 Barrio Álamos en la Ciudad de Bogotá D.C.

comedidamente me permito solicitar su valiosa colaboración se lleve a cabo la re-cotización para la impresión e impresión a gran formato, así:

VINILO
PVC resistente al desgaste transparente calandrado
monomérico con una capa especial antideslizante - 200µm.
ADHESIVO
Adhesivo acrílico transparente permanente base solvente,
sensible a la presión.
PROTECTOR ANTIADHERENTE
Papel siliconado clay-coated de 120 g/m² floor Graphic impreso a 1440 DPI

Lo anterior, debido a que debido a por instrucciones del mando institucional se debe hacer cambios en el diseño y tamaño, los cuales serán informados tan pronto sean coordinados.

Atentamente,

Mayor **ANGELICA MARIA ANTOLÍNEZ MUÑOZ**

Coordinador contrato No. 06-5-10090-23

De: COEST GRUSO-CONT
Enviado el: miércoles, 25 de octubre de 2023 7:22 p. m.
Para: mauricio.castillo9987@correo.policia.gov.co; nelson.rubiano6949@correo.policia.gov.co;

paola.gonzalez4626@correo.policia.gov.co; Maria Esther Betancourt Ladino <maria.betancourt@imprenta.gov.co>; angelica.antolinez@correo.policia.gov.co

Asunto: Solicitud impresión a Gran Formato vinilo aniversario institucional

Teniendo en cuenta que la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional, llevo a cabo la celebración del Contrato Interadministrativo **PN DIRAF No. 06-5-10090-23** del 31 de mayo de 2023, celebrado entre la **POLICÍA NACIONAL** y la **IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA** cuyo objeto es "**SERVICIO DE EDICIÓN, IMPRESIÓN, PUBLICACIÓN Y OBRA EDITORIAL PARA LA POLICÍA NACIONAL**".

Presupuesto asignado para **COEST**:

UNIDAD	PRESUPUESTO
Oficina de Comunicaciones Estratégicas COEST	$118'000.000,00
TOTAL	**$118'000.000,00**

Los bienes y/o servicios terminados serán entregados en el almacén de Intendencia de la Policía Nacional, el cual está ubicado en la Calle 64 G No. 90 A – 04 Barrio Álamos en la Ciudad de Bogotá D.C.

Y de acuerdo al correo electrónico CORREO No. 2086 COEST-GRUDI del 25/10/2023, hecho por el señor TE. Deicy Herrera Hernández, Jefe Grupo de Diseño y Publicaciones, comedidamente me permito solicitar su valiosa colaboración se lleve a cabo la cotización para la impresión e impresión a gran formato, así:

VINILO
PVC resistente al desgaste transparente calandrado
monomérico con una capa especial antideslizante - 200µm.
ADHESIVO
Adhesivo acrílico transparente permanente base solvente,
sensible a la presión.
PROTECTOR ANTIADHERENTE
Papel siliconado clay-coated de 120 g/m² floor Graphic impreso a 1440 DPI tamaño 12 m de largo por 3 m de ancho.

Se instalará el día 28 de octubre en las instalaciones de la Dirección General de la Policía Nacional hice desinstalará el 30 de noviembre.

Atentamente,

Mayor **ANGELICA MARIA ANTOLÍNEZ MUÑOZ**

Coordinador contrato No. 06-5-10090-23

De: COEST GRAFICO <coest.grafico@policia.gov.co>
Enviado el: miércoles, 25 de octubre de 2023 7:14 p. m.
Para: COEST SUCOE <coest.sucoe@policia.gov.co>
CC: COEST GRUSO-CONT <coest.gruso-cont@policia.gov.co>
Asunto: solicitud impresión vinilo aniversario institucional

CORREO No. 2086 COEST-GRUDI

Bogotá, 25 de octubre de 2023

Dios y Patria, cordial saludo,

Siguiendo instrucciones de mi mayor Angélica Antolínez, subjefe Oficina de Comunicaciones Estratégicas, de manera atenta y respetuosa me permito solicitar para impresión un diseño del aniverdario institucional '*Siempre Presentes*' con las siguientes características:

Especificaciones técnicas

VINILO
PVC resistente al desgaste transparente calandrado
monomérico con una capa especial antideslizante - 200µm.
ADHESIVO
Adhesivo acrílico transparente permanente base solvente,
sensible a la presión.
PROTECTOR ANTIADHERENTE
Papel siliconado clay-coated de 120 g/m² floor Graphic impreso a 1440 DPI tamaño 12 m de largo por 3 m de ancho.

Se instalará el día 28 de octubre en las instalaciones de la Dirección General de la Policia Nacional hice desinstalaraá el 30 de noviembre.

Atentamente,

Teniente
Deicy Herrera Hernández
Jefe Grupo de Diseño y Publicaciones
Contacto: 3316 691 6522
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Oficina de Comunicaciones Estratégicas

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

Mensaje Importante

La información contenida en este mensaje, incluidos los archivos adjuntos al mismo, son para el uso exclusivo del destinatario y puede contener información que no es de carácter público, en caso de haber recibido este mensaje por error, comuníquese de forma inmediata con el emisor y proceda a su eliminación; recuerde que cualquier uso, difusión, distribución, copiado o divulgación de esta comunicación está estrictamente prohibido.

---Para evitar que su cuenta de correo personal institucional, sea víctima de suplantación, atacada por malware o phishing tenga presente no hacer click en links desconocidos, ya que a traves de estos se solicita datos personales como contraseña, número de cédula y correo electrónico entre otros. Por tal motivo deben abstenerse de suministrar información personal, institucional y bancaria. **CONFIDENCIALIDAD:** Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entendera como aceptado y se recepcionara como documento prueba de la entrega del usurario (Ley 527 del 18-08-1999).

Mensaje Importante

La información contenida en este mensaje, incluidos los archivos adjuntos al mismo, son para el uso exclusivo del destinatario y puede contener información que no es de carácter público, en caso de haber recibido este mensaje por error, comuníquese de forma inmediata con el emisor y proceda a su eliminación; recuerde que cualquier uso, difusión, distribución, copiado o divulgación de esta comunicación está estrictamente prohibido.

---Para evitar que su cuenta de correo personal institucional, sea víctima de suplantación, atacada por malware o phishing tenga presente no hacer click en links desconocidos, ya que a traves de estos se solicita datos personales como contraseña, número de cédula y correo electrónico entre otros. Por tal motivo deben abstenerse de suministrar información personal, institucional y bancaria. **CONFIDENCIALIDAD:** Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entendera como aceptado y se recepcionara como documento prueba de la entrega del usurario (Ley 527 del 18-08-1999).

Imprenta Nacional de Colombia
Carrera 66 No. 24-09
Tel: (60 1) 4578000
www.imprenta.gov.co
e-mail: correspondencia@imprenta.gov.co

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Interior

ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO

PROCESO DE CONTRATACIÓN	INVITACION DIRECTA SIN OFERTAS NRO. IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA IDIRSIN -INC-147-2023
NUMERO DE REQUERIMIENTO	20231510018743
ORDEN NRO.	22330107
OBJETO	ADQUISICION DE MATERIAL GRAN FORMATO IMPRESO
VALOR	SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS (7.735. 000.oo) M/CTE INCLUIDO IVA Y DEMÁS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS
PLAZO	MES (1) MESES
CONTRATANTE	IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
ORDENADOR DEL GASTO	ANDRES RENE CHAVES FERNANDEZ
IDENTIFICACIÓN	C.C. NRO. 76.331.646
CARGO	GERENTE GENERAL (E)
CONTRATISTA	SEÑALES LOGISTICAS S.A.S
NIT	901.353.274-4
REPRESENTANTE LEGAL	JORGE MIRANDA DIAZ C.C., 79.292,648
DIRECCIÓN Y TELÉFONOS	CALLE 129- 102-05 B6 502 — BOGOTA D.C CELULAR: 3192601034 señaleslogisticas@gmail.com

Los suscritos, **ANDRÉS RENÉ CHAVES FERNÁNDEZ** identificado con la cédula de ciudadanía número 76.331.646 de Popayán (Cauca), en su calidad de Gerente General Encargado de la **IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA,** nombrado mediante Decreto número 0878 del 2 de junio de 2023, posesionado en el cargo mediante Acta de Posesión Nro. 081 del 5 de junio de 2023, de ahora en adelante **LA IMPRENTA y JORGE MIRANDA DIAZ** identificada con cédula de ciudadanía número 79.292.648, en calidad de Representante Legal de la empresa **SEÑALES LOGISTICAS S.A.S,** actuando en nombre y representación propia *y quien* en lo sucesivo se denominará el **CONTRATISTA,** hemos convenido dar por terminado por mutuo acuerdo la Orden de Servicio Nro. 22330170 de 2023, previas las siguientes consideraciones y antecedentes:

1. Que mediante Invitación Directa con Ofertas No. **IDIRSIN-INC-114-2023,** la Imprenta Nacional de Colombia, abrió proceso para la ADQUISICION DE MATERIAL GRAN FORMATO IMPRESO.
2. Que, para el proceso de contratación, se presento la oferta de la empresa SEÑALES LOGISTICAS S.A.S., la cual se ajustaba al requerimiento No 20231510018743, de la subgerencia comercial., el cual se adecuaba a las evaluaciones jurídica, técnica y económica presentadas.

3. Que las partes suscribieron una Orden de Servicio No. 22330107 de fecha 1 de noviembre del 2023, por valor de siete setecientos treinta y cinco mil pesos ($ 7.735.000,oo) m/cte. incluidos IVA y demás costos directos e indirectos.

4. Que el día 1 de septiembre de 2023, mediante correo electrónico el Coordinador del Contrato Interadministrativo No. 06-5-10090-23, suscrito entre la **POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA y LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA** cuyo objeto es **"SERVICIO DE EDICIÓN, PUBLICACION Y OBRA EDITORIAL PARA LA POLICIA NACIONAL,** Mayor Angelica Maria Antolínez Muñoz, comunica a la ejecutiva de cuenta de la Subgerencia Comercial y de Divulgación, que *..." En atención a que fueron cambiadas las características generales para el vinilo pvc floor grafic, me permito informar que se cancela dicho requerimiento...*2

5. En comunicación suscrita entre el **Jorge Miranda Diaz**, representante legal de la empresa SEÑALES LOGISTICA S.A.S, y **EL SUPERVISOR Jaime Orlando Corredor Riaño ,** se acuerda de manera voluntaria entre las partes, la **TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO,** debido a la cancelación del requerimiento realizado por la **POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA** por los motivos descritos en el punto 4 de este documento.

6. Que en razón a que el **CONTRATISTA** no elaboró los productos, y por ende **LA IMPRENTA** no los recibió; no surgió la obligación de realizar pagos por concepto de ejecución del contrato.

7. Que el **CONTRATISTA, y LA IMPRENTA** renuncian de manera expresa a cualquier tipo de reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse con ocasión de la celebración de la presente**TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO.**

8. Que la Imprenta Nacional de Colombia, por tratarse de una empresa Industrial y Comercial del Estado, para efectos contractuales en aquellas materias en que actúa en competencia con los particulares, se rige por el Derecho Privado, (Código Civil y Código de Comercio) dando aplicación en todo caso, a los principios que imperan en la función administrativa, contemplados en al artículo 209 de la

Constitución Política de Colombia.

9. Que la terminación por mutuo consentimiento consagrada en el Código Civil, procede en la contratación estatal de acuerdo con los principios que la informan y las disposiciones de derecho privado que, en remisión, le son aplicables (art. 40, inciso 2º Ley 80/1993); en concordancia con el (Art. 93 Ley 1474 de 2011).

Por las razones anteriormente expuestas, las partes de común acuerdo, proceden a la terminación anticipada de la Orden de Servicio Nro. 22330107 de 2023 del primero (1 de noviembre de 2023, manifestando encontrarse a paz y salvo por todo concepto derivado de la presente contratación.

El presente documento se firma electrónicamente por las partes a través de la plataforma electrónica SECOP II

Proyecto : Francisco Jose Espinosa — Abogado OA
Revisó: Jaime Andrés López Tobar — Jefe Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: Andres Rene Chaves Fernandez - Ordenador del Gasto-Gerente General (E) —SECOP II